



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
 HOSPITAL DE ESPECIALIDADES NO. 14  
 CENTRO MÉDICO NACIONAL "ADOLFO RUIZ CORTINES"

Número Acuerdo:  
 Número de Sesión:  
 Fecha de Acuerdo:  
 Fecha Terminación del pedido: 13/06/2024  
 Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: LA050GYR039T55  
 bajo el: Art. 26 fracción I  
 No. Comprobante:  
 LA-50-GYR-050GYR039-T-55-2024  
 No. de Pedido: D4P0096  
 Elaboración: 03/06/2024 Impresión 04/06/2024

Proveedor: MMHEALTH SOLUTIONS, S.A. DE C.V.

No Requisición: PAC

Dirección: AVE. PASEO DEL FERROCARRIL NUM. 91 INT. H-1 LOS REYES IXTACALA 1A

Fecha de entrega: 13/06/2024

Partida presupuestal: 0416 21053002

R.F.C. MSO -190524-3Q4 No. Proveedor: 00147181

Clasificación presupuestal:

Unidad solicitante: UMAE ESPECIALIDADES VERACRUZ (NTE.)  
 Lugar de entrega: AVENIDA CUAUHTEMOC S/N, COL.

Circ. 31 Loc. 19 Im. 01 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0

Partida Clave del Artículo

Descripción

Cantidad Unidad Precio Importe Total

1 08023501401001 CUCHILLAS BAJO PERIL, DESECHABLES CON ADAPTADOR PARA MICROTOMO. PARA 14 PQT 4,756.00 66,584.00  
 CORTES HISTOLOGICOS EN PARAFINA. PAQUETE CON 100 PIEZAS

Marca: ACCUTHRIVE  
 Procedencia: USA

Tipo Presen: PZA  
 Cant Presen: 100

SUB. TOTAL \$ 66,584.00  
 I. V. A. \$ 10,653.44  
 TOTAL \$ 77,237.44

( setenta y siete mil doscientos treinta y siete pesos 44/100 M.N.)

Área Contratante  
 MTRCO. VINICIO EDUARDO RAMON GUZMAN  
 JEFE DEL DEPTO. DE ABASTECIMIENTO

Autorización (N1)  
 ING. JONATHAN A. HERRERA PEREZ  
 DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Autorización (N2)  
 DRA. MARITZA DE LA PAZ ROMAN  
 DIRECTORA MEDICA

Representante Legal  
 DR. VICTOR BERNAL DOLORES  
 DIRECTOR DE UMAE



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD**  
**HOSPITAL DE ESPECIALIDADES NO. 14**  
 CENTRO MÉDICO NACIONAL "ADOLFO RUIZ CORTINES"

Número Acuerdo:	No. de Evento: LA050GYR039T55
Numero de Sesión:	bajo el Art. 26 fracción I
Fecha de Acuerdo:	No. Compranet
Fecha Terminación del pedido: 13/06/2024	LA-50-GYR-050GYR039-T-55-2024
Núm. Dictamen Presup: S/N	No. de Pedido: D4P0096
	Elaboración: 03/06/2024 Impresión 04/06/2024

**Proveedor: MMHEALTH SOLUTIONS, S.A. DE C.V.**

**Dirección: AVE. PASEO DEL FERROCARRIL NUM. 91 INT. H-1 LOS REYES IXTACALA 1A**  
**SECCION TLALNEPANTLA 54090**

**R.F.C. MSO -190524-3Q4 No. Proveedor: 00147181**

**Unidad solicitante: UMAE ESPECIALIDADES VERACRUZ (NTE.)**  
**Lugar de entrega: AVENIDA CUAUHTEMOC S/N, COL.**

Circ. 31 Loc 19 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0

**No Requisición: PAC**

**Fecha de entrega: 13/06/2024**

**Partida presupuestal: 0416 21053002**

**Clasificación presupuestal:**

**CLAUSULAS PARA RECEPCION Y TRAMITE DE PEDIDOS**

- 1 - DEL PEDIDO
- 1.1 Este pedido fue adjudicado al proveedor mediante procedimiento de Adjudicación Directa señalado en el pedido, por lo que sus precios serán fijos durante la vigencia del mismo.
- 1.2 Para cubrir las obligaciones que se derivan del presente pedido, el Instituto cuenta con recursos disponibles suficientes no comprometidos, de conformidad con el dictamen de disponibilidad presupuestal que data en el expediente de contratación.
- 1.3 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a cumplir en el plazo, cantidad, lugar y condiciones de entrega señaladas en el mismo conforme lo indicado en el Oficio de Invitación, por lo que cualquier aclaración sobre el contenido del mismo deberá efectuarse por escrito ante el Departamento de Abastecimiento de la UMAE correspondiente en un plazo máximo de 24 horas hábiles después de la fecha de recepción del pedido. Transcurrido este lapso, este se considerará DEFINITIVAMENTE ACEPTADO POR EL PROVEEDOR.
- 1.4 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir su cumplimiento, en ambos casos el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 3 de este pedido.
- 1.5 El proveedor manifiesta bajo protesta de decir la verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derecho de Autor ni a la Ley de Propiedad Industrial, para ser susceptible en su caso de adjudicación, así mismo se obliga a responder por los daños y perjuicios que pudieran causar al Instituto y/o a terceros.
- 1.6 El proveedor declara bajo protesta de decir la verdad no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Sector Público (LAASSP).
- 1.7 En caso de aplicar para efectos del artículo 320 del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la opinión actualizada emitida por el SAT en la que se manifiesta que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales.
- 1.8 En caso de aplicar para efectos de artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, así como del Acuerdo ACDO SAI HCT 101214/281 P DIR, al Acuerdo ACDO SAI HCT 250315/62 P DJ y al Acuerdo ACDO SAI HCT 260220/64 P DIR, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero de 2013, el 3 de abril de 2015 y el 30 de marzo de 2020, respectivamente, el proveedor hace la entrega de la comprobante actualizada emitida por el IMSS, en la que se manifiesta encontrarse al corriente de sus obligaciones en materia de seguridad social.
- 1.9 En caso de aplicar para efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y ACUERDO del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y enteros de descuentos publicado en el DOF el 28 de junio de 2017, el proveedor hace la entrega de la opinión actualizada emitida por INFONAVIT, en la que se manifiesta encontrarse al corriente de sus obligaciones de Aportaciones Patronales y enteros de descuentos.
- 1.8 Los gastos por concepto de empaque, flete y acarre, manuscrito, serán a cargo del proveedor con excepción del valor agregado.
- 1.9 Todos los impuestos y derechos tanto federales como estatales o municipales o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor con excepción del valor agregado.
- 1.10 El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que las concede la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Sector y su Reglamento.
- 1.11 En caso de aplicar el proveedor deberá otorgar fianza expedida por una institución autorizada a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social por el 10% del monto total del pedido sin incluir el IVA como garantía establecida en el artículo 48 de la LAASSP y numeral 4.30 de las políticas Bases y Lineamiento en Materia de Adquisiciones, Arrendamiento y Prestación de Servicio (PLI) del IMSS.
- 1.12 En el caso de que la garantía de cumplimiento se otorgue mediante fianza deberá expedirse favor del Instituto conforme a los textos autorizados por la Dirección Jurídica del Instituto.
- 1.13 La garantía de cumplimiento que entrega el proveedor, en cualquier pedido cuyo importe sea igual o menor a 500 días de UMA, vigente en la ciudad de México, podrán otorgarse mediante cheque certificado para lo cual se deberá seguir el procedimiento siguiente:
  - I El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social.
  - II Dicho cheque deberá resguardado a título de garantía en el área de Adquisiciones de la UMAE.
  - III El cheque será devuelto a más tardar el segundo día hábil posterior a que el Instituto constata el cumplimiento de pedido.
  - 1.14 En caso de que se

Área Contratante <b>MTRTO VINICIO EDUARDO RAMÓN GUZMÁN</b> <b>JEFE DEL DEPTO. DE ABASTECIMIENTO</b>	Autorización (N1) <b>ING JONATHAN A. HERRERA PEREZ</b> <b>DIRECTOR ADMINISTRATIVO</b>	Autorización (N2) <b>DRA MARITZA DE LA PAZ ROMAN</b> <b>DIRECTORA MEDICA</b>	Representante Legal <b>DR VICTOR BERNAL DOLORES</b> <b>DIRECTOR DE UMAE</b>
---	---	--	---



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD**  
**HOSPITAL DE ESPECIALIDADES NO. 14**  
**CENTRO MEDICO NACIONAL "ADOLFO RUIZ CORTINES"**

**Número Acuerdo:**  
**Número de Sesión:**  
**Fecha de Acuerdo:**  
**Fecha Terminación del pedido: 13/06/2024**  
**Núm. Dictamen Presup. S/N**

**No. de Evento: LA050GYR039T55**  
**bajo el: Art. 26 fracción I**  
**No. Compranet**  
**LA-50-GYR-050GYR039-T-55-2024**  
**No. de Pedido: D4P0096**  
**Elaboración: 03/06/2024 Impresión 04/06/2024**

**Proveedor: MMHEALTH SOLUTIONS, S.A. DE C.V.**

**No Requisición: PAC**  
**Fecha de entrega: 13/06/2024**

**Dirección: AVE. PASEO DEL FERROCARRIL NUM. 91 INT. H-1 LOS REYES IXTACALA 1A**  
**SECCION TLALNEPANTLA 54090**

**Partida presupuestal : 0416**  
**Clasificación presupuestal : 21053002**

**R.F.C. MSO -190524-3Q4 No. Proveedor : 00147181**

**Circ. 31 Loc. 19 Im. 01 T.S. 15 E. 0 U 20 P. 0**

**Unidad solicitante: UMAE ESPECIALIDADES VERACRUZ (NTE.)**  
**Lugar de entrega: AVENIDA CUAUHTEMOC S/N, COL.**

1.4 Este pedido no es válido si presenta alteraciones, modificaciones y/o alteraciones

2. DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION
- 2.1 El proveedor debe garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su disposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido. Los spots con los que se solicitan serán solicitados por la Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE) designada de los bienes obligándose el proveedor a efectuarlo en un plazo no mayor a 10 días hábiles a partir de la que reciba la notificación correspondiente.
- 2.2 El Instituto Mexicano del Seguro Social efectuará pruebas sobre la calidad de los artículos rechazando que ellos que no reúnan las especificaciones requeridas lo cual sería de conocimiento del IMSS en cumplimiento a lo dispuesto del artículo 60 de la LMASSP.
- 2.3 Independientemente de las pruebas que realiza el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los bienes y materiales entregados.
- 2.4 Acepta el proveedor que en su caso se haga conservación de los artículos que liviera con el Instituto por cuotas obrero-patronales, capitales constitutivos o por cualquier otro concepto.
3. DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS
- 3.1 El proveedor deberá entregar de inmediato los bienes solicitados que tengan en existencia y el saldo a más tardar en la fecha convenida, pudiendo efectuar entregas parciales dentro del plazo establecido en este pedido.
- 3.2 El proveedor registrará en la remisión del pedido todos los datos consignados en el instructivo para requisitar la remisión del pedido y entregar original y copia de la misma al presentarse a realizar la entrega de los bienes a fin de que esa autorizada en la UMAE de destino en donde se va a ser el caso le sellaran de recibido en el original de la remisión. La omisión de alguno de estos requisitos dará lugar de forma sistemática a la devolución de los documentos presentados para efectos de cobro del Departamento de Finanzas de la UMAE.
- 3.3 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad de terminada, precisamente en el lugar y la fecha indicada y con las especificaciones requeridas en el oficio de invitación. El incumplimiento de los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas será motivo de la aplicación de una pena convencional consistente en la cantidad que correspondiera a razón del 5.0 % por día natural de atraso sobre el importe total de lo incumplido de conformidad con el art. 96 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- 3.4 En el caso de bienes terapéuticos podrán ser entregados en presentación empaque sector salud o presentación comercial con sello o sobrepresión con la clave del sector salud tratándose de aquellos medicamentos que aun se denominan como genéricos, "intercambiables" deberán contener la simbología G I de conformidad con lo señalado en la NOM-072-SSA1 vigente.
- 3.5 En el caso de bienes terapéuticos el periodo de caducidad de los bienes no podrá ser menor a 12 meses contados a partir de la fecha de entrega. No obstante los proveedores podrán entregar bienes con una caducidad mínima hasta de 9 meses siempre y cuando entre en cada carta compromiso en el cual se obligan a cambiar dentro de un plazo de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente a que sea requerido el campo sin costo alguno por el Instituto aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.
4. DE LA FACTURACION Y PAGO
- 4.1 El Instituto se obliga a pagar al proveedor la cantidad señalada en el Pedido en pesos mexicanos dentro de los 20 (veinte) días naturales posteriores a la entrega por parte del proveedor de los siguientes documentos:
- 1.- Original y copia de la factura que reúna los requisitos fiscales establecidos en la Ley de la materia y en la que se incluya la entrega de los bienes, número de proveedor, número del contrato, en su caso, el documento que ampare la entrega de los bienes (orden de reposición, remisión, número de autorización, número de autorización de la autorización respectiva, así como la Opinión del Cumplimiento de Obligaciones de Vigilancia y Positiva misma que deberá ser entregada en el Departamento de Finanzas ubicado en Avenida Cuauhtémoc S/Núm. entre Raz y Guzmán y cerro de la colonia Forman Hogar código postal 91897 Veracruz, Veracruz.
- 5.- PROCEDIMIENTO DE CONCILIACION

<p>Área Coordinante  <b>MTRQ VINICIO EDUARDO RAMON GUZMAN</b>  <b>JEFE DEL DEPTO. DE ABASTECIMIENTO</b></p>	<p>Autorización (N1)  <b>ING JONATHAN A. HERRERA PEREZ</b>  <b>DIRECTOR ADMINISTRATIVO</b></p>	<p>Autorización (N2)  <b>DRª MARTHA DE LA PAZ ROMAN</b>  <b>DIRECTORA MEDICA</b></p>	<p>Representante Legal  <b>DR VICTOR BERNAL DOLORES</b>  <b>DIRECTOR DE UMAE</b></p>
---	--	--	--



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES NO. 14  
CENTRO MÉDICO NACIONAL "ADOLFO RUIZ CORTINES"

Número Acuerdo:  
Número de Sesión:  
Fecha de Acuerdo:  
Fecha Terminación del pedido: 13/06/2024  
Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: LA050GYR039T55  
bajo el: Art. 26 fracción I  
No. Compranet  
LA-50-GYR-050GYR039-T-55-2024  
No. de Pedido: D4P0096  
Elaboración: 03/06/2024 Impresion 04/06/2024

Proveedor: MMHEALTH SOLUTIONS, S.A. DE C.V.

No Requisición: PAC

Dirección: AVE. PASEO DEL FERROCARRIL NUM. 91 INT. H-1 LOS REYES IXTACALA 1A  
SECCION TLALNEPANTLA 54090

Fecha de entrega: 13/06/2024

Partida presupuestal : 0416 21053002

R.F.C. MSO -190524-3Q4 No. Proveedor : 00147181

Clasificación presupuestal :

Lugar de entrega: AVENIDA CUAUHTEMOC S/N, COL.

Circ. 31 Loc. 19 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0

5 -1 En cualquier momento durante la vigencia del presente contrato, el proveedor o el Instituto podrán presentar ante el Organismo Interno de Control en el Instituto solicitud de conciliación por desavenencias derivadas del presente pedido, conforme a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento así como la Ley Federal de Procedimiento Administrativo

5 - De conformidad con lo previsto en el Artículo 81 fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en caso de discrepancia, entre el contenido de lo indicado en el Oficio de Invitación y el presente Pedido, prevalecerá lo establecido en el Oficio de Invitación

Area Contratante  
MRO VINICIO EDUARDO RAMON GUZMAN  
JEFE DEL DEPTO. DE ABASTECIMIENTO

Autorización (N1)  
ING JONATHAN A. HERRERA PEREZ  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Autorización (N2)  
DRA MARTITZA DE LA PAZ ROMAN  
DIRECTORA MEDICA

Representante Legal  
DR VICTOR BERNAL DOLORES  
DIRECTOR DE UMAE



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
 HOSPITAL DE ESPECIALIDADES NO. 14  
 CENTRO MEDICO NACIONAL "ADOLFO RUIZ CORTINES"

Número Acuerdo:  
 Número de Sesión:  
 Fecha de Acuerdo:  
 Fecha Terminación del pedido: 13/06/2024  
 Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: LA050GYR039T55  
 bajo el: Art. 26 fracción I  
 No. Compranet:  
 LA-50-GYR-050GYR039-T-55-2024  
 No. de Pedido: D4P0096  
 Elaboración: 03/06/2024 Impresión: 04/06/2024

Proveedor: MMHEALTH SOLUTIONS, S.A. DE C.V.

No Requisición: PAC

Dirección AVE. PASEO DEL FERROCARRIL NUM. 91 INT. H-1 LOS REYES IXTACALA 1A  
 SECCION TLALNEPANTLA 54090

Fecha de entrega: 13/06/2024

R.F.C. MSO -190524-3Q4 No. Proveedor: 00147181

Partida presupuestal: 0416 21053002  
 Clasificación presupuestal:

Unidad solicitante: UMAE ESPECIALIDADES VERACRUZ (NTE.)  
 Lugar de entrega: AVENIDA CUAUHTEMOC S/N, COL.

Circ. 31 Loc. 19 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U 20 P. 0

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

OBSERVACIONES

NOMBRE DEL REPRESENTANTE

CARGO

FIRMA DE CONFORMIDAD

TELEFONO(S)  
 FECHA DIA MES AÑO

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA

Testimonio 73.186 de la escritura 49194, Notario N° 3

Area Centratiane

MTRO. VINICIO EDUARDO RAMON GUZMAN  
 JEFE DEL DEPTO. DE ABASTECIMIENTO

Autorización (N1)

ING. JOMATHAN A. HERRERA PEREZ  
 DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Autorización (N2)

DR. MARITZA DE LA PAZ ROMAN  
 DIRECTORA MEDICA

Representante Legal

DR. VICTOR BERNAL DOLORES  
 DIRECTOR DE UMAE